

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRMLCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

4.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GM PODEMOS, RELATIVA A LA
“AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES”

Se dió cuenta de la **Moción** presentada por el GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 20 de noviembre de 2019 y nº de registro de Plenos 262, Moción que literalmente transcrita dice así:

Alcobendas, 19 de noviembre de 2019

A/A del Sr Alcalde de Alcobendas

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Mixto Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN relativa a LA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES y que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de noviembre de 2018 como portavoz en ese momento del grupo municipal de Sí Se Puede y junto con el portavoz de UPYD Miguel Arranz Molins, presentamos una moción que fue aprobada, relativa a la Promoción de una alimentación saludable y equilibrada, que aún a día de hoy, 28 de noviembre, no se ha cumplido.

Por eso volvemos a traer esta cuestión que es tan importante para nuestro grupo y para la plantilla del Ayuntamiento, que tiene que permanecer muchas horas en el edificio y que debería tener opciones saludables para su alimentación.

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	Kdaynm+hoaHjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	10/12/2019 13:10:19
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	05/12/2019 15:25:20
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Kdaynm+hoaHjAgz1fdBG4Q==		



Queremos que el Ayuntamiento de Alcobendas adopte un papel protagonista a la hora de promover pautas de dieta saludable y equilibrada entre el personal público y extenderlas a las vecinas y los vecinos de la ciudad. Muchos ayuntamientos españoles ya han incorporado a sus pliegos de contratación de las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas ubicadas en los espacios públicos cláusulas sociales encaminadas a ampliar la oferta de productos.

Ya que ha transcurrido un año desde la presentación de esta solicitud y de recomendar su implementación dentro de los seis primeros meses de este 2019, que pronto finalizará, y comprobado que el nuevo pliego de condiciones que se ha publicado recientemente no contempla dichas características, nos vemos en la obligación de volver a recordarlo con esta nueva moción.


El objetivo es poner a disposición de la plantilla municipal y las personas visitantes alimentos alternativos acreditados como saludables como pueden ser ensaladas, frutas de temporada, bebidas no azucaradas, frutos secos o yogures bajos en azúcares y grasas. En la misma línea, una administración pública de calidad y cercana a la ciudadanía debe promover la inclusión de opciones de alimentación y bebida acordes con las necesidades específicas de las personas con intolerancias alimenticias o cuya alimentación se basa en productos exclusivamente vegetales, debidamente identificadas.

Por ello, el Grupo Municipal de Podemos propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas la adopción de la siguiente:

MOCIÓN

1. *Instar al gobierno municipal a instalar en el primer trimestre de 2020 nuevas máquinas expendedoras de snacks y bebidas con productos saludables como ensaladas, yogures bajos en azúcares y sin grasas, fruta de temporada, frutos secos o zumos naturales en todos los edificios municipales, centros cívicos, centros de mayores e instalaciones deportivas municipales además de la inclusión de opciones de alimentación y bebida acordes con las necesidades específicas de las personas con intolerancias alimenticias o cuya alimentación se basa en productos exclusivamente vegetales.*
2. *Instar al gobierno municipal a habilitar en el primer trimestre del año 2020 una sala municipal del Ayuntamiento de Alcobendas como comedor oficial para el personal empleado público que a diario desempeñan su jornada laboral en el centro. La sala contará con un espacio acondicionado para comer, descansar e interactuar entre la plantilla municipal y el Ayuntamiento proveerá del menaje y los electrodomésticos básicos para su correcto y adecuado funcionamiento.*

*Eduardo Andradas de Diego
Portavoz Grupo Municipal Podemos.”*

Código Seguro De Verificación	Kdaynm+hoaHjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	10/12/2019 13:10:19	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	05/12/2019 15:25:20	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Kdaynm+hoaHjAgz1fdBG4Q==			

El Sr. Andradas de Diego (GM PODEMOS) procede a dar lectura de la **Enmienda de reemplazo a la totalidad** presentada por los Grupo de Concejales del PSOE, C's y GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 26 de noviembre de 2019 y nº de registro de Plenos 276, Enmienda que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Podemos presentan una enmienda de reemplazo a la totalidad de la moción de fecha 20 de noviembre de 2019, número de registro 262, relativa a la “AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


El pasado 19 de noviembre de 2018 como portavoz en ese momento del grupo municipal de Sí Se Puede y junto con el portavoz de UPYD Miguel Arranz Molins, presentamos una moción que fue aprobada, relativa a la Promoción de una alimentación saludable y equilibrada, que aún a día de hoy, 28 de noviembre, no se ha cumplido.

Por eso volvemos a traer esta cuestión que es tan importante para nuestro grupo y para la plantilla del Ayuntamiento, que tiene que permanecer muchas horas en el edificio y que debería tener opciones saludables para su alimentación.

Queremos que el Ayuntamiento de Alcobendas adopte un papel protagonista a la hora de promover pautas de dieta saludable y equilibrada entre el personal público y extenderlas a las vecinas y los vecinos de la ciudad. Muchos ayuntamientos españoles ya han incorporado a sus pliegos de contratación de las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas ubicadas en los espacios públicos cláusulas sociales encaminadas a ampliar la oferta de productos.

Ya que ha transcurrido un año desde la presentación de esta solicitud y de recomendar su implementación dentro de los seis primeros meses de este 2019, que pronto finalizará, y comprobado que el nuevo pliego de condiciones que se ha publicado recientemente no contempla dichas características, nos vemos en la obligación de volver a recordarlo con esta nueva moción.

El objetivo es poner a disposición de la plantilla municipal y las personas visitantes alimentos alternativos acreditados como saludables como pueden ser ensaladas, frutas de temporada, bebidas no azucaradas, frutos secos o yogures bajos en azúcares y grasas. En la misma línea, una administración pública de calidad y cercana a la ciudadanía debe promover la inclusión de opciones de alimentación y bebida acordes con las necesidades específicas de las personas con intolerancias

Código Seguro De Verificación	Kdaynm+hoaHjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	10/12/2019 13:10:19	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	05/12/2019 15:25:20	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Kdaynm+hoaHjAgz1fdBG4Q==			

alimenticias o cuya alimentación se basa en productos exclusivamente vegetales, debidamente identificadas.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Podemos proponen, para su debate y aprobación, la siguiente ENMIENDA DE REEMPLAZO A LA TOTALIDAD a la Moción del grupo Podemos:

1. Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a poner en marcha la instalación de nuevas máquinas expendedoras de snacks y bebidas con productos saludables como ensaladas, yogures bajos en azúcares y sin grasas, fruta de temporada, frutos secos o zumos naturales en todos los edificios municipales, centros cívicos, centros de mayores e instalaciones deportivas municipales. Además de la inclusión de opciones de alimentación y bebida acordes con las necesidades específicas de las personas con intolerancias alimenticias o cuya alimentación se basa en productos exclusivamente vegetales.
2. Instar al gobierno municipal a habilitar una sala del Ayuntamiento de Alcobendas como comedor oficial, con menaje y electrodomésticos, para los empleados públicos que a diario desempeñan su jornada laboral en el centro. En todo caso, se contará con la opinión de los representantes sindicales para el estudio de los beneficios de acondicionar salas en el resto de centros públicos como zonas de comedor y espacios de descanso e interacción entre la plantilla municipal.

En Alcobendas, a 25 de noviembre de 2019

Ángel Sánchez Sanguino Miguel Ángel Arranz Molins Eduardo Andradas de Diego
Grupo Socialista Grupo Ciudadanos Grupo Podemos

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la enmienda de reemplazo a la totalidad a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

Vº. Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	Kdaynm+hoaHjAgz1fdBG4Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera		Firmado	10/12/2019 13:10:19
	Gloria Rodriguez Marcos		Firmado	05/12/2019 15:25:20
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Kdaynm+hoaHjAgz1fdBG4Q==			

